

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 11 de agosto de 2026, de la Delegación Territorial de Educación en Málaga, por la que se resuelve la convocatoria pública efectuada por Resolución de 3 de julio de 2026, publicada en BOJA núm. 132, de 10 de julio de 2026, para cubrir el puesto de Coordinador/Coordinadora Provincial del Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional de Málaga.

De conformidad con lo establecido en las competencias atribuidas por el Decreto del Presidente 9/2026, de 9 de julio, por el que se crean las Vicepresidencias y se reestructuran las Consejerías que conforman la Administración de la Junta de Andalucía y el Decreto 190/2026, de 30 de julio, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y se establecen las Secretarías Generales Provinciales de Turismo y de Justicia, Desregulación y Administración Local, y la Orden de 11 de mayo de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 39/2003, de 18 de febrero, por el que se regula la provisión de los puestos de trabajo de los equipos de orientación educativa adscritos al personal docente y se establecen las funciones de los coordinadores de área de los equipos técnicos provinciales, esta Delegación Territorial de Educación en Málaga

R E S U E L V E

Primero. Nombrar como Coordinadora Provincial del Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional de Málaga a doña Zohara Aragón López con DNI ***7088**.

Segundo. Dicho nombramiento tendrá efectos económicos y administrativos de fecha 1 de septiembre de 2026.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación/publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Málaga, 11 de agosto de 2026.- El Delegado, Miguel Briones Artacho.